NEW YORK STATE SENATOR

Luis R. Sepúlveda

El senador del Estado de Nueva York Luis Sepúlveda Presenta un Proyecto de Ley para Ampliar las Actividades Comerciales de los Titulares de Licencias de Cannabis. S5346

Rusking Pimentel

March 29, 2023

ISSUE:

- Cannabis
- Cannabis Control Board

Como Senador del Estado de Nueva York en representación del Distrito 32, me enorgullece anunciar mi patrocinio del Proyecto de Ley Número S5346, una ley para enmendar la ley del cannabis. El propósito de este proyecto de ley es permitir a los municipios con jurisdicción sobre los locales para permitir que un titular de la licencia para llevar a cabo actividades comerciales en el local que no sea fumar, vaping, o la ingestión de cannabis.

Esta enmienda es esencial para el continuo crecimiento de la industria del cannabis de Nueva York, que recientemente fue legalizada para el uso de adultos en virtud de la Marijuana Regulation and Taxation

Act (MRTA). A medida que trabajamos para crear un marco que promueva la equidad social y el desarrollo económico, es importante que proporcionemos a los titulares de licencias la capacidad de llevar a cabo actividades comerciales en sus locales.

La sección 1 del proyecto de ley modifica la subdivisión 9 de la sección 77 de la ley del cannabis para establecer que un municipio con jurisdicción sobre las instalaciones puede, por ley local, permitir a un titular de licencia llevar a cabo actividades comerciales en las instalaciones distintas de fumar, vaporizar e ingerir cannabis o productos derivados del cannabis. Esto incluye la venta de alimentos sin infusión de cannabis, la venta de bebidas no alcohólicas y la autorización y venta de entradas para actuaciones musicales en directo o de otro tipo que no estén prohibidas de otro modo.

La ley vigente en virtud de la MRTA permite la creación de salones de consumo “in situ”, y este proyecto de ley amplía ese marco al permitir actividades comerciales adicionales. Este proyecto de ley también se justifica por la investigación de Canna Connection, que muestra que los salones de cannabis serán buenos para la comunidad, proporcionando un espacio para que los adultos consuman cannabis sin molestar a los demás, y permitiendo a los niños evitar el humo de segunda mano.

Por otra parte, este proyecto de ley puede ayudar a la cantidad desproporcionada de personas marginadas que estaban en la cárcel o prisión debido a cargos de marihuana, para desarrollar un negocio más exitoso y rentable. Al proporcionar oportunidades de negocio adicionales para los titulares de licencias, podemos promover la equidad social y el desarrollo económico en las comunidades que se han visto desproporcionadamente afectadas por la guerra contra las drogas.